CONTRATO PRIVADO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
03/2018

Contrato Privado de Honorarios Asimilables a Salarios que celebran por una parte con el carácter de **"Profesionista"** el **PITG. Angeles Elizabeth Deniz Sigala** y por la otra en su carácter de **"Cliente" el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima**, representado por el **C. Ing. J. Jesús Ríos Aguilar**, Director General de la Institución, para los efectos correspondientes acuerdan las partes voluntariamente a que se les designe respectivamente **"profesionista"** y **"cliente"**, y celebran este contrato mediante las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA. - El **"cliente"** manifiesta que se encuentra con el Registro Federal de Contribuyentes **IPM0603163L4** y con domicilio en la calle Gregorio Torres Quintero No. 85 en la ciudad de Colima, Col. con teléfono 330-38-15.

SEGUNDA. - El **"cliente"** declara que cuenta con recursos presupuestales para la contratación de los servicios solicitados, correspondientes a la **partida presupuestal de Honorario Asimilable a Salario del presupuesto de egresos del IPCO 2018.**

TERCERA. - El **"profesionista"** declara ser persona física con Registro Federal de Contribuyentes **DESA891104KS9**, con la obligación fiscal de Honorarios Asimilables a Salarios, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse en los términos del presente documento, señalando para efectos de este contrato como domicilio ubicado en la calle Pedro Brizuela #338, Colonia La Albarrada, CP. 28078, Colima, Colima.

CUARTA. - El **"profesionista"** manifiesta contar con **estudios y conocimientos de topografía y geomática** y conocer plenamente las características y necesidades de los servicios en materia del presente contrato, así como que ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará como **Analista Técnico.**

C L Á U S U L A S

QUINTA. - Es voluntad del **"cliente"** contratar los servicios del **"profesionista"** y de este último aceptar, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2018**, a partir de la firma del presente documento, además de cumplir durante este tiempo con las siguientes obligaciones:

a) Desarrollar los **servicios profesionales** realizando actividades para los siguientes:

1. Asesoría y Consultoría
2. Integración Metropolitana
3. Planeación del Desarrollo Sustentable

CONTRATO PRIVADO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS 03/2018

4. Evaluación de la Calidad de vida urbana
5. Formación profesional y capacitación
6. Vinculación y Difusión
7. Sistemas de Gestión de la Calidad

b) Tratar la información que el **"cliente"** le proporcione con absoluta discreción y reserva.

SEXTA. - El **"cliente"** tendrá que cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Entregará la cantidad de **$ 9,842.25** (*Nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos 25/100 M.N.*) como pago **mensual** al **"profesionista"** por los servicios prestados, menos las retenciones que legalmente este obligado a descontársele, durante los meses del **01 de enero al 31 de marzo de 2018.**

b) Efectuará las retenciones y enteros del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con la Ley correspondiente, entregando comprobante de las cantidades recibidas por el **"profesionista"**.

c) Realizar el pago con los recursos correspondientes a la **partida presupuestal de Honorario Asimilable a Salario del presupuesto de egresos del IPCO 2018.**

d) Proveerá de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para la concretización de las diversas etapas de los proyectos en los cuales desempeñará el **"profesionista"** sus funciones.

SÉPTIMA. - Ambas partes acuerdan que el presente contrato no surte efectos jurídicos laborales, ya que se refiere únicamente a una relación sin la dependencia de un patrón, por lo que el **"profesionista"** renuncia a cualquier derecho laboral.

OCTAVA. - Este contrato se podrá rescindir sin responsabilidad para la parte que no haya incurrido en falta, por cualquiera de las siguientes causales:

a) Por el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones de este contrato;

b) Si el **"profesionista"** voluntariamente retrasa sin justificación los servicios que se le encomendaron;

CONTRATO PRIVADO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
03/2018

c) Por la imposibilidad del **"profesionista"** de prestar el servicio;

d) Por las demás causas establecidas en el Código Civil

e) Por común acuerdo de las partes, dando aviso por escrito con siete días hábiles de anticipación

NOVENA. - Para cualquier controversia que pudiera surgir con relación a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y legislación de los tribunales del fuero común de la ciudad de Colima, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Enteradas las partes del contenido y alcance del presente contrato de voluntades y considerando que en el mismo no existe dolo, error o mala fe, lo ratifican los que, en el intervienen y ante los testigos lo firman de conformidad en la ciudad de Colima, el día **02 de enero de 2018,** para que surta efectos desde este momento.

"EL PROFESIONISTA"

P.ITG. Angeles Elizabeth Deniz Sigala

"EL CLIENTE"

Ing. J. Jesús Ríos Aguilar
Representante Legal

TESTIGO

Ma. Guadalupe Obledo Anguiano